

En relación con los avances en certificación electrónica, tenemos a bien informar las siguientes actualizaciones:

China:

A partir del 7 de noviembre, se autoriza la implementación del sistema paperless para los envíos cuyo punto de ingreso declarado corresponda a los siguientes puertos: Tianjin, Shanghai, Shenzhen y Guangzhou.

Esto implica que, para los envíos dirigidos a dichos puertos, ya no será necesario imprimir los Certificados Fitosanitarios en papel con medidas de seguridad, timbre y firma original. En estos casos, los trámites deberán utilizar las copias en formato PDF obtenidas desde el sistema Multipuerto.

Respecto de los demás puntos de ingreso a China, el SAG continuará emitiendo los Certificados Fitosanitarios en papel con medidas de seguridad, hasta que finalice el plan piloto actualmente en ejecución. Dicho plan se mantendrá vigente por un período adicional, debido a actualizaciones en el sistema chino, las cuales requieren un período de observación para verificar su estabilidad. Una vez que se confirme la fecha de término del plan piloto, ésta será comunicada oportunamente.

El alcance de esta implementación comprende la transmisión de certificados electrónicos para productos hortofrutícolas, forestales y material de propagación.

Brasil:

A partir del 10 de noviembre del 2025, se dio inicio a la certificación electrónica para los envíos con destino a Brasil full paperless.

Actualmente, el Certificado Fitosanitario es presentado en destino en formato PDF con Firma Electrónica Avanzada (FEA). Con este cambio, ya no será necesario la presentación de dicho documento.

A partir de la fecha señalada, se iniciará una marcha blanca, manteniendo un monitoreo permanente para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

El alcance de esta implementación comprende la transmisión de certificados electrónicos para productos hortofrutícolas, forestales y material de propagación.

Japón:

Las pruebas técnicas realizadas entre el MAFF y el SAG han finalizado satisfactoriamente, cumpliendo con los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados por el equipo de Certificación Electrónica en el ambiente HUB UAT.

En virtud de lo anterior, los equipos responsables de certificación electrónica de Chile y Japón han acordado iniciar una marcha blanca para el intercambio de Certificados Fitosanitarios Electrónicos a contar del 1 de diciembre de 2025, con miras a implementar el sistema full paperless en marzo de 2026.

Durante el período de marcha blanca, ambos países deberán continuar emitiendo el certificado impreso, con las correspondientes medidas de seguridad y firma autógrafa. Una vez establecida la fecha de implementación definitiva en marzo de 2026, Chile eliminará el uso del formato en papel, quedando el certificado electrónico como documento oficial y válido para la internación de las cargas.

El alcance de esta implementación comprende la transmisión de certificados electrónicos para productos hortofrutícolas, forestales y material de propagación.

Es importante destacar que, por el momento, el acuerdo de certificación electrónica sostenido con todos los países, no contempla los certificados fitosanitarios de reexportación entre ambos países, los cuales continuarán emitiéndose en formato papel y con sus respectivas medidas de seguridad.

Finalmente, agradecemos difundir esta información a sus asociados.